

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SERVICIOS ESPECIALIZADOS**

OBJETO:

N° SV-GAC-009/2024

"SERVICIO DE : REPRESENTANTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO LIMA-PERÚ "**I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****A. REQUISITOS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO**

- Estar establecido como empresa o persona que radica en Lima-Perú
- Experiencia de dos (02) años mínimo, cumpliendo funciones en mantenimiento de aeronaves mayores a 5700 kilogramos máximo de despegue.
- Formación Aeronáutica Técnica que le permita tratar temas relacionados con la operación y el mantenimiento de las aeronaves, o, presentar certificado o similar emitido por la DGAC que reconozca como empresa de mantenimiento aeronáutico.

B. SERVICIOS A DESARROLLAR

1. Representar ante la autoridad el cumplimiento de las regulaciones aeronáuticas en materia de las operaciones con el RAP 129, vale decir la DGAC en el Perú y Transportes Aéreos Bolivianos.
2. Coordinar cualquier necesidad del técnico de abordaje ante reportes o trabajos de mantenimiento en las aeronaves de TAB que operan en el aeropuerto Jorge Chávez de Lima-Perú.
3. Coadyuvar y facilitar el uso de equipos de soporte tierra para trabajos de mantenimiento en las aeronaves de TAB en el Aeropuerto "Jorge Chávez" de Lima.
4. Facilitar ante cualquier necesidad al arribo de la aeronave en aspectos técnicos como ser planta de poder eléctrica en tierra, planta neumática, servicios de oxígeno y nitrógeno, etc. en el Aeropuerto "Jorge Chávez" de Lima.
5. Ser el nexo o enlace con las Organizaciones de mantenimiento en Lima que se requieran en caso de reportes que sean requeridos trabajos especiales con TAB.
6. Coordinar el préstamo o alquiler de herramientas o equipos especiales ante cualquier eventualidad mecánica de las aeronaves de TAB en el Aeropuerto "Jorge Chávez" de Lima.

C. GARANTÍAS

- CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONVENIO/CONTRATO.

II. CONDICIONES DEL SERVICIO**A. PLAZO DE ENTREGA**

A partir de la SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO/CONTRATO. (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024)

B. LUGAR EN EL QUE SE EFECTUA EL SERVICIO

- El servicio se desarrollará en el Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez" de la ciudad de Lima - Perú

C. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROPONENTE ADJUDICADO

El proponente del servicio adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

- Documentación legal requerida por el área administrativa para su formalización.
- Compromiso escrito de realizar el curso del Manual de Control de Mantenimiento y del Programa de Mantenimiento de las aeronaves que opera TAB.

D. CONFIDENCIALIDAD

El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución del servicio. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución del servicio es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.

LUGAR Y FECHA: SANTA CRUZ, 14 DE MARZO DE 2024



Tec. Univ. Sup. Aer. JUAN CARLOS PEREZ FLORES
GERENTE DE AERONAVEGABILIDAD CONTINUA DE TAB

SANTA CRUZ - BOLIVIA
2024